

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9658 *INMOBILIARIA SAFREI, S.A.*

Reducción de capital para devolver aportaciones a los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 3 de junio de 2014, acordó reducir el capital social por disminución del valor nominal de las 171.000 acciones sociales en que se compone el Capital social de la compañía con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La cantidad a entregar a los accionistas será de 1 euro por acción, por lo que la suma a abonar a los accionistas es de ciento setenta y un mil euros. La reducción del capital acordada afecta por igual a todas las acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 856.710 euros, representado por 171.000 acciones sociales de 5,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha dotado una reserva especial indisponible por importe de 171.000 euros que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Barcelona, 4 de agosto de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sagristá Artigas.

ID: A140042715-1